

PERIODICO**OFICIAL****DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO****SEGUNDO SEMESTRE**

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.****EDICTO DE NOTIFICACION.-**

EXPEDIDO POR LA COMISION BANCARIA Y DE VALORES, POR EL CUAL SE LE HACE SABER A LA UNION DE CREDITO SOL, S.A. EL DOMICILIO DE LA MENCIONADA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.-.....

PAG. 2**CONVOCATORIA.-**

EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, RELATIVO A LA LICITACION No. 39056001-002-01, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION, COMPUTO Y VEHICULOS TERRESTRES.-.....

PAG. 4**INSTITUTO TECNOLOGICO DE DURANGO****E X A M E N.-**

PROFESIONAL DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES DEL C. DANTE ISAURO SOTO RIVAS.

PAG. 6

**BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

2 A C T A S.-

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LAS SIGUIENTES:

- BERTHA ALICIA VARGAS GARCIA
PROFESORA NORMALISTA DE EDUCACION PRIMARIA.-.....

PAG. 7

- MAYELA GERARDA SOTO MONTOYA
PROFESORA NORMALISTA DE EDUCACION PRIMARIA.-.....

PAG. 8

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

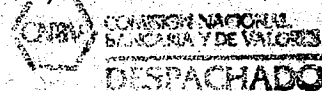
México D. F., a 17 de mayo de 2001

VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS "3"**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION DE ORGANIZACIONES AUXILIARES NO AGRUPADAS**

Dirección de Supervisión de Organizaciones Auxiliares No Agrupadas "2"

Oficio 601-II-38022

Exp. 721.1(U-737)/1

**NOTIFICACION POR EDICTO**

MAYO 17 2001

**UNION DE CREDITO SOL, S.A. DE C.V.
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA****Departamento de
CORRESPONDENCIA
Y ARCHIVO**

En virtud de que se desconoce la ubicación actual de las oficinas de la Unión de Crédito Sol, S.A. de C.V., esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto en el Artículo 1070 del Capítulo IV, Título Primero, Libro Quinto del Código de Comercio, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, procede a notificar por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de Durango, el oficio de emplazamiento cuyo resumen se detalla a continuación:

Número de Oficio: 601-II-38021

Expediente: 721.1(U-737)/1

Autoridad Emisora: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

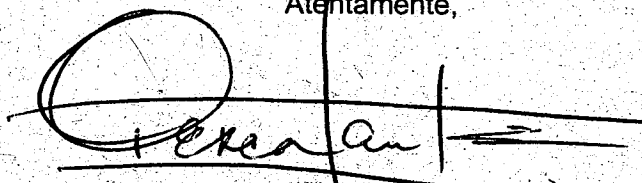
Asunto: Autorización para operar.- Se emplaza para revocación a esa Sociedad y para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Resolución: UNICA.- Con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se concede a Unión de Crédito Sol, S. A. de C. V., un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de recepción del presente Oficio para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de la causal de revocación de la autorización para operar como unión de crédito a que se hizo referencia.

UNION DE CREDITO SOL, S.A. DE C.V.
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA
Oficio 601-II-38022

Se le hace saber a la Unión de Crédito Sol, S.A. de C.V., y/o a su Representante Legal, que en las oficinas de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Núm. 1971, Torre Norte, 7° Piso, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn, México, D. F., se encuentra a disposición el original del referido Oficio de emplazamiento, a efecto de que dentro de un plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente oficio, manifieste por escrito lo que a su derecho convenga respecto de la resolución mencionada, con el apercibimiento de que de no hacerlo, esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y con los elementos que obran en el expediente relativo, dictará resolución definitiva.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Escalante', is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large initial 'P' and a long horizontal stroke at the end.

LIC. PABLO ESCALANTE TATTERSFIELD
VICEPRESIDENTE DE SUPERVISION DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS "3"

SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE DURANGO

Dirección Administrativa
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 002

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Equipo de comunicación, computo y vehículos terrestres de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39056001-002-01	\$600 Costo en compraNET: \$500	12/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	19/07/2001 10:00 horas	20/07/2001 12:00 horas

Partida	Clave C.A.B.M.S.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Dispositivos de acceso multiservicio	2	Pieza
2	0000000000	Dispositivos de acceso multiservicio	7	Pieza
3	0000000000	Micro-computadora	8	Pieza
4	0000000000	Micro-computadora	1	Pieza
5	0000000000	Impresora de inyección de tinta para microcomputadora	1	Pieza
6	0000000000	Impresora laser	1	Pieza
7	0000000000	Impresora de matriz de impacto para microcomputadora	1	Pieza
8	0000000000	No-Brake	9	Pieza
9	0000000000	Equipos GPS	27	Pieza
10	0000000000	Software	2	Pieza
11	0000000000	Software	3	Pieza
12	0000000000	Cd-writer	4	Pieza
13	0000000000	Scanner	1	Pieza
14	0000000000	Cámara Digital	2	Pieza
15	0000000000	Conmutador telefónico digital	1	Pieza
16	0000000000	Conmutador telefónico digital	1	Pieza
17	0000000000	Camioneta pick-up austero	1	Camioneta 2 puertas
18	0000000000	Vehículos sedan austero	4	Sedan 2 puertas
19	0000000000	Vagoneta mínimo 5 pasajeros	1	Vagoneta 2 o 4 puertas

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, o bien en: Urrea y Arista No. S/N, Colonia Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, Durango, Durango; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Local.
- * La forma de pago es: En convocado: Cheque certificado o de caja a nombre del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado.. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 10:00 horas en: Sala de juntas de la S.A.G.D.R., ubicado en: Calle Urrea y Arista Número S/N, Colonia Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, Durango, Durango.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 19 de julio de 2001 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 19 de julio de 2001 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 20 de julio de 2001 a las 12:00 horas en Urrea y Arista No. S/N, Colonia Barrio de Tierra Blanca, C.P. 34139, Durango, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Referente al anexo I, deberán instalarse en los equipos correspondientes. En el anexo II serán entregados l.a.b. en el domicilio de la convocante, de igual forma en el anexo III., los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 hrs.
- * Plazo de entrega: Del anexo I, en un período de 1 a 2 semanas contados a partir de la fecha del fallo. Del anexo II, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato. Del anexo III, en los 5 días siguientes al fallo.
- * Las condiciones de pago serán: A 20 días contra la presentación de la factura debidamente recibida de conformidad por la Dirección Administrativa de la S.A.G.D.R del Gobierno del Estado
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato son los enmarcados en el artículo No. 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Estado de Durango.

Durango, Durango 5 de julio de 2001

ING. JORGE OLIVO MENDOZA

Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Rubrica

SEP INSTITUTO TECNOLÓGICO de Durango

CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL

De acuerdo con el Instructivo vigente de Titulación, que no tiene como requisito la sustentación del Examen Profesional para efecto de obtención de Título, en las opciones VIII y IX, el jurado hace **CONSTAR:** que él (la) **C. DANTE ISAURO SOTO RIVAS**, con matrícula No. **96040660** egresado (a) del Instituto Tecnológico de Durango que cursó la Carrera de: **INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES**, cumplió satisfactoriamente con lo estipulado en la opción: **VIII. "ESCOLARIDAD POR PROMEDIO"**.

Se asentó la presente en el libro de Actas de Exención de Examen Profesional No. veinticuatro a las 222 fojas, autorizado por el Departamento de Servicios Escolares de la Dirección General de Institutos Tecnológicos con fecha 07 de mayo de 1999.

Para los efectos a que haya lugar, se extiende la presente en la ciudad de Durango, Dgo., el día 19 de Mayo del 2001.

PRESENTE
BRENDA DE LA LIZAMITIA ROCHA
LICENCIADO EN INFORMÁTICA
C.P. 3061938

SECRETARIO
SERGIO VALDÉZ HERNÁNDEZ
INGENIERO EN ELECTRÓNICA
C.P. 2191442

LOCAL
ELDA RIVERA SAUCEDO
INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
C.P. 3144283

SEP INSTITUTO TECNOLÓGICO de Durango

DIRECCION

EL DIRECTOR DEL PLANTEL

ING. JOSÉ VALDERRAMA VELA

A C T A DEL EXAMEN PROFESIONAL DE LA SEÑORITA ----
BERTHA ALICIA VARGAS GARCIA. -----

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:-- Estados Unidos Mexicanos.- Escuela Normal del Estado.- Durango.- Al Centro:- En la ciudad de Durango, a los veinti-
nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y-
cuatro, reunidos en el Salón de Actos de la Escuela Nor-
mal del Estado, los Profesores María Guadalupe Rodríguez-
Flores, Norma Bustamante Curiel y Fidel Galván Medina, --
fungiendo como Presidente la primera y como Secretario la
última de las personas citadas, se constituyeron en Jura-
do de Examen y procedieron al de la Señorita Bertha Ali-
cia Vargas García para PROFESORA NORMALISTA DE EDUCACION-
PRIMARIA.- El examen se verificó conforme a las prescrip-
ciones reglamentarias y consistió en la prueba siguiente:
los miembros del Jurado interrogaron a la sustentante so-
bre el Informe Recepcional, habiendo resultado aprobada -
por Unanimidad.- Este resultado se dió a conocer a la sus-
tentante por medio de un oficio firmado por el Secretario
del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomó la-
protesta correspondiente a la que la sustentante respon-
dió afirmativamente y a continuación se levantó la presen-
te Acta que firmaron de conformidad los miembros del Jura-
do y de la que se mandará copia al Supremo Gobierno del -
Estado, según lo prescribe el Reglamento, para los efec-
tos legales.- Presidente.- Ma. Gpe. Rodríguez F.- Vocal.-
Norma Bustamante C.- Secretario.- Fidel Galván Medina.-RU-
BRICAS.-----

Es copia fiel sacada de su original que se encuentra
asentada en el Libro número (13) trece del Archivo de la-
Secretaría de este Plantel, destinado para Actas de Exáme-
nes Profesionales a fojas número (185) ciento ochenta y -
cinco frente.

Victoria de Durango, a 5 de julio de 1984.



SECRETARIA

EMMA RODRIGUEZ BALDO.

**A C T A DEL EXAMEN PROFESIONAL DE LA SEÑORITA -----
MAYELA GERARDA SOTO MONTTOYA.-----**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: - Estados Unidos Mexicanos.- Escuela Normal del Estado.- Durango.- Al Centro.- En la ciudad de Durango, a los días - días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres, - reunidas en el Salón de Actos de la Escuela Normal del Estado, las Profesoras: Susana García Sánchez, Ma. Magdalena Bermúdez de Sandoval y Norma Magdalena López Galleros, fungiendo como Presidente la primera y como Secretaria la última de las personas citadas, se constituyeron en Jurado - de Examen y procedieron al de la Señorita Mayela Gerarda - Soto Montoya para PROFESORA NORMALISTA DE EDUCACION PRIMARIA.- El examen se verificó conforme a las prescripciones reglamentarias y consistió en la prueba siguiente: los - miembros del Jurado interrogaron a la sustentante sobre el Informe Recepcional, habiendo resultado aprobada por Unanimitad.- Este resultado se dio a conocer a la sustentante - por medio de un oficio firmado por la Secretaria del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomó la protesta correspondiente a la que la sustentante respondió afirmativamente y a continuación se levantó la presente Acta que - firmaron de conformidad los miembros del Jurado y de la - que se mandará copia al Supremo Gobierno del Estado, según lo prescribe el Reglamento, para los efectos legales.- Pre- sidente.- Susana García.- Vocal.- Ma. Magdalena B. de San- doval.- Secretaria.- Norma Magdalena López Galleros.- RU- BRICAS.-----

En copia fiel sacada de su original que se encuentre asentada en el libro número (12) doce del Archivo de la Se- cretaria de este Plantel, destinado para Actas de Exámenes Profesionales a fojas número (112) ciento doce frente.

Victoria de Durango, a 24 de junio de 1983.



LA SUBDIRECTORA - SECRETARIA

[Signature]
NORMA GUZMAN HERNANDEZ